



AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES

Documento:	Acta de la Mesa de Contratación
Asunto:	Varios Actos
Expediente N°:	15347/2023;7182/2024
Servicio:	CONTRATACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN JGL-20240710-18, CELEBRADA EL 10 y 12 DE JULIO DE 2024.

En Los Alcázares (Murcia), a diez de julio de dos mil veinticuatro, siendo las diez horas y quince minutos, y conforme a lo dispuesto en la cláusula Décimo Quinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación, mediante procedimiento abierto, pluralidad de criterios de adjudicación, basados en la mejor relación, calidad-precio de la concesión administrativa de servicios para la gestión y explotación de bar-cafetería de dos instalaciones de propiedad municipal correspondientes al “Centro Municipal De Tercera Edad Adolfo López” y al “Centro Municipal Las Claras Del Mar Menor”, aprobado por Decreto de Alcaldía núm. 2024/1885 con fecha 29 de mayo de 2024, así como, la contratación del suministro mediante el arrendamiento sin opción a compra de “Elementos necesarios para el desarrollo de actuaciones musicales en época estival de Los Alcázares”, aprobado por Decreto de Alcaldía-Presidencia núm. 2024/2048 de fecha 10 de junio de 2024 y de conformidad con el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público y el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2021, en la que se establece con carácter preferente la celebración de las sesiones de la Mesa de Contratación de este Ayuntamiento a distancia, se constituye de forma telemática la Mesa de Contratación, en acto no público, quedando integrada por:

PRESIDENTE:

D. José Carlos Castejón Pérez, Concejal de Contratación.

VOCALES:

D. Ana Belén Saura Sánchez, Secretaria General.

D.ª Caridad Castilla Aguera, Interventora.

D.ª Juana María Francés Gómez, Técnico de Administración General.

SECRETARIO DE LA MESA:

D. Victoriano Luis Ortega Alcaraz, funcionario municipal.

Una vez verificada la válida constitución de la Mesa de Contratación, el Presidente abre la sesión, entrándose a continuación en el siguiente;

Orden del día

PRIMERO.- ACTO DE APERTURA DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN (ART. 159): 7182/2024-SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE “ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES MUSICALES EN ÉPOCA ESTIVAL DE LOS ALCÁZARES”.

Iniciado el Acto, se informa que con fecha 27 de junio de 2024, por la Mesa de Contratación, se acordó proponer la adjudicación del Lote nº 4 del contrato de suministro mediante el arrendamiento sin opción a compra de “Elementos necesarios para el desarrollo de actuaciones musicales en época estival de Los Alcázares” a “DB Audio Producciones, S.L.”, por ser la proposición que ha obtenido la mayor puntuación en la suma global de los criterios de adjudicación y ajustarse al Pliego de Cláusulas Administrativas

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VICTORIANO LUIS ORTEGA ALCARAZ	Secretario de la Mesa de Contratación	19/07/2024 14:54
JOSE CARLOS CASTEJON PEREZ	Concejal de Festejos, Patrimonio y Contratación Pública	19/07/2024 17:50
ANA BELEN SAURA SANCHEZ	Secretaria General	22/07/2024 08:50
CARIDAD CASTILLA AGUERA	Interventora	23/07/2024 15:05
JUANA MARIA FRANCES GOMEZ	TAG	24/07/2024 10:05



R014716791613110c107e9234070e34

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Particulares.

Por la citada Mesa de Contratación se acordó requerir a la entidad “DB Audio Producciones, S.L.”, mediante comunicación electrónica, tras consultar el servicio de contratación los sistemas de datos a los que tiene acceso y a los que ha sido autorizada, comprobando que el licitador figura inscrito en el Registro Oficial de Licitadores, así como que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad, y la Agencia Tributaria para que en el plazo de siete días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, presente la documentación establecida en el apartado 3 de la cláusula Décimo Quinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, en fecha 28 de junio de 2024, se requiere a la entidad “DB Audio Producciones, S.L.” para que aporte la documentación establecida en la cláusula Décimo Quinta del citado pliego.

Con fecha 4 de julio de 2024 y a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público y con número 2024-18259, de fecha 8 de julio de 2024, y con fecha 5 de julio 2024 con número 18259, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Los Alcázares, se presenta por el licitador la documentación requerida.

A continuación, se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por la mercantil “DB Audio Producciones, S.L.”, dentro del plazo habilitado al efecto, siendo la siguiente:

- Importe de la cifra de negocios, presentando en el Registro Mercantil.
- Resguardo de ingreso de la garantía definitiva por importe de 690,00 euros.
- Certificado de buena ejecución (sonido s&j Murcia S.L.).
- Certificado de buena ejecución (Mercantil Producciones y eventos MásMan S.L.).
- Declaración responsable de la relación de los principales trabajos.
- Descripción de trabajos realizados en el Alicante Techonology s.l.
- Descripción de trabajos realizados en el Escenario principal de las fiestas de Bullas 2023.
- Justificante del depósito de cuentas 2022 Registro Mercantil.

Calificada la documentación administrativa presentada por dicho licitador, se comprueba que la misma es válida y se ajusta al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares elaborado al efecto.

Concluido el examen de la documentación arriba reseñada, la Mesa de Contratación, por unanimidad, ACUERDA:

- 1.- Declarar la admisión de la proposición presentada por la mercantil “DB Audio Producciones, S.L.”.
- 2.- Ratificar la propuesta de adjudicación del lote núm. 4 del contrato de suministro de “Elementos necesarios para el desarrollo de actuaciones musicales en época estival de Los Alcázares” a favor de la mercantil “DB Audio Producciones, S.L.”, conforme al siguiente detalle:

- **LOTE 4. Suministro de elementos y equipos de imagen, sonido e iluminación, para actuaciones musicales en Recinto Ferial**, por el precio de: TRECE MIL OCHOCIENTOS EUROS (13.800,00 €), al que corresponde por I.V.A. la cuantía de DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS (2.898,00 €) lo que supone un total DIECISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS (16.698,00 €).

SEGUNDO.- ACTO DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA, EXPTE.: 15347/2023 – CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA LA

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VICTORIANO LUIS ORTEGA ALCARAZ	Secretario de la Mesa de Contratación	19/07/2024 14:54
JOSE CARLOS CASTEJON PEREZ	Concejal de Festejos, Patrimonio y Contratación Pública	19/07/2024 17:50
ANA BELEN SAURA SANCHEZ	Secretaria General	22/07/2024 08:50
CARIDAD CASTILLA AGUERA	Interventora	23/07/2024 15:05
JUANA MARIA FRANCES GOMEZ	TAG	24/07/2024 10:05



R0147167916131100107e0234070e34

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE BAR-CAFETERÍA DE DOS INSTALACIONES DE PROPIEDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL “CENTRO MUNICIPAL DE TERCERA EDAD ADOLFO LÓPEZ Y AL “CENTRO MUNICIPAL LAS CLARAS DEL MAR MENOR”.

Con fecha 1 de julio de 2024, por la Mesa de Contratación, se acordó proponer admitir provisionalmente al licitador “D. Manfred Steffen”, al no aportar el licitador la Declaración responsable ajustada al formulario de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).

Por la citada Mesa de Contratación se acordó requerir a se requiere a los licitadores “D. Manfred Steffen” y “D.ª Emma Gómez Berrio” mediante comunicación electrónica, concediéndoles un plazo para subsanar de tres días naturales a contar desde el siguiente al envío de la notificación, para que presentaran la documentación requerida en la Clausula Duodécima del PCAP.

A través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, en fecha 3 de julio de 2024, se requiere a los licitadores “D. Manfred Steffen” y “D.ª Emma Gómez Berrio”, para que aporten la documentación establecida en la cláusula Duodécima del citado pliego.

Con fecha 4 de julio de 2024 y a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, se presenta por la licitadora “D.ª Emma Gómez Berrio” la siguiente documentación:

1. Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).

Con fecha 5 de julio de 2024 y a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, se presenta por el licitador “D. Manfred Steffen” la siguiente documentación:

2. Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).

Concluido el examen de la documentación arriba reseñada y una vez que se comprueba la misma, la Mesa de Contratación, a la vista de lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como en la Ley de Contratos del Sector Público, por unanimidad, ACUERDA:

1. Admitir la proposición presentada por “**D. Manfred Steffen**”, ya que ha subsanado la documentación exigida en el sobre “A” y se ajusta al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares elaborado al efecto.
2. Admitir la proposición presentada por “**D.ª Emma Gómez Berrio**”, ya que ha subsanado la documentación exigida en el sobre “A” y se ajusta al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares elaborado al efecto.

TERCERO.- ACTO DE APERTURA DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (SOBRE “B”):EXPTE. 15347/2023 – CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE BAR-CAFETERÍA DE DOS INSTALACIONES DE PROPIEDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL “CENTRO MUNICIPAL DE TERCERA EDAD ADOLFO LÓPEZ Y AL “CENTRO MUNICIPAL LAS CLARAS DEL MAR MENOR”.

A continuación, por el Secretario de la Mesa de Contratación se procedió al descifrado y apertura de los archivos electrónicos correspondientes al Sobre “B” que hace referencia a la proposición económica y a los criterios cuantificables de forma automática para la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ante todos los asistentes, de tal forma que se pueda comprobar en todo momento la integridad e identidad de las ofertas presentadas.

De conformidad con lo previsto por la Cláusula Décimo Quinta del PCAP, por el Secretario de la Mesa

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VICTORIANO LUIS ORTEGA ALCARAZ	Secretario de la Mesa de Contratación	19/07/2024 14:54
JOSE CARLOS CASTEJON PEREZ	Concejal de Festejos, Patrimonio y Contratación Pública	19/07/2024 17:50
ANA BELEN SAURA SANCHEZ	Secretaria General	22/07/2024 08:50
CARIDAD CASTILLA AGUERA	Interventora	23/07/2024 15:05
JUANA MARIA FRANCES GOMEZ	TAG	24/07/2024 10:05

R014716791613110c107e0234070e34

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

de Contratacion, se comprueba que los citados archivos contienen la siguiente documentación:

- Proposición suscrita por “D.^a EMMA GOMEZ BERRIO”, con N.I.F. n.º ****2162**, contiene los siguientes documentos:

Lote n.º 1: Centro de la tercera edad Adolfo López.

- Oferta económica, conforme al Anexo VI del PCAP, por un importe de 8.000 €.
- Declaración del empresario, conforme al Anexo VII del PCAP, comprometiéndose a:
 - Ofertar un servicio de comedor (menú diario de comidas) no superior al precio establecido en la cláusula Decimotercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Proposición suscrita por mercantil “FRUITVEG S.L.”, con C.I.F. n.º B01592930, contiene los siguientes documentos:

Lote n.º 1: Centro de la tercera edad Adolfo López.

- Oferta económica, conforme al Anexo VI del PCAP, por un importe de 7.000 €.
- Declaración del empresario, conforme al Anexo VII del PCAP, comprometiéndose a:
 - Ofertar un servicio de comedor (menú diario de comidas) no superior al precio establecido en la cláusula Decimotercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Realizar una suscripción a 2 diarios.

- Proposición suscrita por “D. MANFRED STEFFEN”, con N.I.E. n.º ****2919*, contiene los siguientes documentos:

Lote n.º 2: Centro Municipal Las Claras del Mar Menor.

- Declaración del empresario, conforme al Anexo VII del PCAP, comprometiéndose a:
 - Ofertar un servicio de comedor (menú diario de comidas) no superior al precio establecido en la cláusula Decimotercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Realizar una suscripción a 2 diarios.

b) Otros documentos.

3. ANEXO VI.pdf

Por el Secretario de la Mesa se intenta, en varias ocasiones, abrir el fichero enviado por D. Manfred Steffen denominado “ANEXO VI.pdf”, comprobándose la imposibilidad de su apertura, mostrando un mensaje de error, en cada intento de apertura, con el siguiente texto tal y como aparecía en la pantalla:



A la vista de lo anterior, se propone por la Técnico de Administración General, contactar con la Plataforma de Contratación del Sector Público, para que sea revisado el error por los Técnicos de la

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VICTORIANO LUIS ORTEGA ALCARAZ	Secretario de la Mesa de Contratación	19/07/2024 14:54
JOSE CARLOS CASTEJON PEREZ	Concejal de Festejos, Patrimonio y Contratación Pública	19/07/2024 17:50
ANA BELEN SAURA SANCHEZ	Secretaria General	22/07/2024 08:50
CARIDAD CASTILLA AGUERA	Interventora	23/07/2024 15:05
JUANA MARIA FRANCES GOMEZ	TAG	24/07/2024 10:05



R014716791613110c107e0234070e34

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

mencionada Plataforma, y comprobar si existe solución al problema de la apertura del archivo, y pueda efectuarse la apertura del mismo.

La Mesa de Contratación, una vez concluido el examen de la documentación arriba reseñada, ACUERDA, por unanimidad:

1. Enviar comunicación, mediante correo electrónico a la Plataforma de Contratación del Sector Público al objeto de que informe sobre el error acaecido durante la apertura del archivo aportado por D. Manfred Steffen, denominado "ANEXO VI.pdf" y, una vez revisado por la Plataforma y comunicado a esta Mesa las conclusiones sobre el error, se lleven a cabo las indicaciones que se efectúen por la misma.
2. Declarar la admisión de las proposiciones presentadas por el resto de los licitadores anteriormente citados, ya que han presentado la documentación exigida en el sobre "B", proposición económica y criterios cuantificables de forma automática, y se ajusta al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares elaborado al efecto.

A la vista del evento producido por la imposibilidad de la apertura del archivo denominado ANEXO VI.pdf, aportado por el licitador D. Manfred Steffen, y a la espera de la respuesta de la Plataforma de Contratación del Sector Público, el Sr. Presidente suspende la sesión, siendo las once horas y quince minutos.

En Los Alcázares (Murcia), a doce de julio de dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas y veintisiete minutos, el Sr. Presidente reanuda la sesión continuando con el orden establecido;

CUARTO.- SOLICITUD DE ACLARACIÓN: EXPTE. 15347/2023 – CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE BAR-CAFETERÍA DE DOS INSTALACIONES DE PROPIEDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL "CENTRO MUNICIPAL DE TERCERA EDAD ADOLFO LÓPEZ Y AL "CENTRO MUNICIPAL LAS CLARAS DEL MAR MENOR"

Iniciado el Acto, se informa por la Técnico de Administración General, lo siguiente:

1. Que por el Secretario de la Mesa de Contratación en sesión celebrada el 10 de julio de 2024, ante la imposibilidad de abrir el fichero enviado por el licitador D. Manfred Steffen para el Lote 2: Centro Municipal Las Claras del Mar Menor, con el nombre "ANEXO VI.pdf", tras varios intentos, se acordó contactar con la Plataforma de Contratación del Sector Público al objeto de que se informara acerca de si existía alguna manera de abrir el fichero aportado por D. Manfred Steffen y, una vez recibida la respuesta por parte de la Plataforma, se llevaran a cabo las indicaciones que se efectuaran por la misma.
2. Con fecha 10 de julio de 2024, se contacta con la Plataforma de Contratación del Sector Público por correo electrónico solicitando informe acerca de la incidencia ocurrida, informándose por esta lo siguiente:

"El documento pdf en cuestión se corresponde con un fichero de texto de la configuración del equipo, el cual se exporta desde una pantalla en particular en la Herramienta de Preparación y Presentación de Ofertas. No existe ninguna función dentro de la Herramienta que pueda modificar un fichero que se anexa, por lo que el licitador ha debido exportar, sustituir y anexar el fichero posteriormente.

En cualquier caso, la Herramienta de PLACSP muestra un mensaje de advertencia al licitador cuando sube o cuando firma electrónicamente un documento con una extensión que no coincide con la original, lo que puede devenir en el problema de corrupción de fichero que se experimenta en mesa. Este mensaje queda registrado en el log o fichero de trazas de preparación de la oferta que se guarda en el equipo local del licitador.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VICTORIANO LUIS ORTEGA ALCARAZ	Secretario de la Mesa de Contratación	19/07/2024 14:54
JOSE CARLOS CASTEJON PEREZ	Concejal de Festejos, Patrimonio y Contratación Pública	19/07/2024 17:50
ANA BELEN SAURA SANCHEZ	Secretaria General	22/07/2024 08:50
CARIDAD CASTILLA AGUERA	Interventora	23/07/2024 15:05
JUANA MARIA FRANCES GOMEZ	TAG	24/07/2024 10:05



R014716791613110c107e0234070e34

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Puede pedirle la carpeta de logs localizada en : C:\USUARIOS\NOMBRE_USUARIO\ELIC\1296294963\logs

En cualquier caso, y puesto que la decisión sobre admitir o excluir a un licitador les corresponde en exclusiva, otra de las opciones es volver a solicitar la documentación dañada, junto con una declaración jurada en la que manifiesten que no la han modificado, haciendo uso de la funcionalidad de comunicaciones genéricas (comunicación de tipo otros/solicitud de información adicional).”

Visto lo anterior, la Mesa de Contratación ACUERDA:

Requerir al licitador D. Manfred Steffen, para que en el plazo de 3 días hábiles, desde el día siguiente al del envío del requerimiento, presente la siguiente documentación:

- Fichero de trazas que se guarda en el directorio de trabajo de su equipo local, en la siguiente ruta: C:\USUARIOS\NOMBRE_USUARIO\ELIC\1296294963\logs.
- Documentación aportada con fecha 26 de junio de 2024 en formato pdf.
- Declaración Jurada en la que manifiesta que no se ha modificado la referida documentación

QUINTO.- ACTO DE VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (SOBRE “B”): Expte. 15347/2023 – CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE BAR-CAFETERÍA DE DOS INSTALACIONES DE PROPIEDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL “CENTRO MUNICIPAL DE TERCERA EDAD ADOLFO LÓPEZ Y AL “CENTRO MUNICIPAL LAS CLARAS DEL MAR MENOR”.

Una vez aperturados los archivos electrónicos correspondientes al Sobre «B», por la Mesa de Contratación se procede a la valoración de la documentación cuantificable automáticamente, de acuerdo con el sistema de baremación establecido en la cláusula Decimo tercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, obteniéndose el siguiente resultado:

Lote n.º 1: Centro de la tercera edad Adolfo López.

Nº	LICITADOR	OFERTA ECON.	Puntos	Mejoras Propuestas B.1 (Puntuación)		TOTAL PUNTOS
				Mejora B.1.1	Mejora B.1.2	
1	“D.ª EMMA GOMEZ BERRIO”	8.000,00 €	82,00	10,00	0	92,00

*B.1.1:Servicio de comedor (menú diario de comidas).

*B.1.2:Suscripción a un diario de información general.

Nº	LICITADOR	OFERTA ECON.	Puntos	Mejoras Propuestas B.1 (Puntuación)		TOTAL PUNTOS
				Mejora B.1.1	Mejora B.1.2	
2	“FRUITVEG S.L.”	7.000,00 €	27,20	10,00	4,00	41,20

*B.1.1:Servicio de comedor (menú diario de comidas).

*B.1.2:Suscripción a un diario de información general.

A continuación, por los miembros de la Mesa se procede, a fin de apreciar las ofertas desproporcionadas o anormales a calcular conforme a la cláusula Decimocuarta del PCAP, el criterio previsto para determinar la existencia de ofertas que presenten valores anormales, resultando que no se aprecian ofertas con valores anormales o desproporcionados, al no cumplir el criterio previsto.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VICTORIANO LUIS ORTEGA ALCARAZ	Secretario de la Mesa de Contratación	19/07/2024 14:54
JOSE CARLOS CASTEJON PEREZ	Concejal de Festejos, Patrimonio y Contratación Pública	19/07/2024 17:50
ANA BELEN SAURA SANCHEZ	Secretaria General	22/07/2024 08:50
CARIDAD CASTILLA AGUERA	Interventora	23/07/2024 15:05
JUANA MARIA FRANCES GOMEZ	TAG	24/07/2024 10:05

R014716791613110c107e9234070e34u

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

SEXTO.- ACTO DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN Expte. 15347/2023 – CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE BAR-CAFETERÍA DE DOS INSTALACIONES DE PROPIEDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL “CENTRO MUNICIPAL DE TERCERA EDAD ADOLFO LÓPEZ Y AL “CENTRO MUNICIPAL LAS CLARAS DEL MAR MENOR”.

Vistos los resultados obtenidos por los licitadores, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, proponer al Órgano de Contratación:

1. Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores concurrentes, atendiendo a la puntuación obtenida conforme a los criterios de adjudicación señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

Lote n.º 1: Centro de la tercera edad Adolfo López.

Nº de orden	LICITADOR	TOTAL PUNTOS
1º	“D.ª EMMA GOMEZ BERRIO”	92,00
2º	“FRUITVEG S.L.”	41,20

2. Proponer como adjudicataria del Lote n.º 1: Centro de la tercera edad Adolfo López, del contrato de la concesión administrativa de servicios para la gestión y explotación de bar-cafetería de dos instalaciones de propiedad municipal correspondientes al “Centro Municipal De Tercera Edad Adolfo López” y al “Centro Municipal Las Claras Del Mar Menor”, a la licitadora “D.ª EMMA GOMEZ BERRIO”, que ha presentado la oferta que ha obtenido la mejor puntuación y ajustarse al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por el canon anual de: OCHO MIL EUROS (8.000,00 €), cantidad exenta de IVA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.9 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre Valor Añadido, las concesiones y autorizaciones administrativas no están sujetas a IVA, y mejoras ofertadas.

El Sr. Presidente da por terminada la sesión, siendo las diez horas y cincuenta minutos, y para que quede constancia de lo tratado redacto, como Secretario de la Mesa, la presente Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

En Los Alcázares (Murcia), en fecha al pie
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VICTORIANO LUIS ORTEGA ALCARAZ	Secretario de la Mesa de Contratación	19/07/2024 14:54
JOSE CARLOS CASTEJON PEREZ	Concejal de Festejos, Patrimonio y Contratación Pública	19/07/2024 17:50
ANA BELEN SAURA SANCHEZ	Secretaria General	22/07/2024 08:50
CARIDAD CASTILLA AGUERA	Interventora	23/07/2024 15:05
JUANA MARIA FRANCES GOMEZ	TAG	24/07/2024 10:05

RO47167916131100107e2934070e34